siempre mego. Prometido demasiado a gusto
de marzo de mil e quinientos e veinte e dos
años. = Yo el Rey. Por mandado de
Rey mio señor Pedro de

Porce. Rey. a los concejos justicias regidores caballeros
escuderos oficiales e omes buenos
de la muy noble e leal ciudad de Jerez

Carta del
S. Conde

El Rey mi señor e el señor Prior de la
Orden de Calatrava en su nombre me mandaron
dar su carta para que fray Diego de Tamayo
Prior de el convento de San Domingo
de esta ciudad e un hermano de los
religiosos del dicho convento fuesen
a Jerez a comunicar con vosotros
el dicho Prior lo que
con vosotros se trataren e
acordaren e resolviere e estimaren de su persona
e vos por cumplir lo que su Alteza me mandó
que vos dijese la mi lo que
a vos. ms. lo hago en esta suplicando
os mucho en nombre de su Alteza que
con todo lo posible se manera se consiga
lo que se pretende e el fin que se
se debe e fuere de vos ms. ser
obra de sus mercedes e la voluntad
y real tal con que se pueda alcançar
de sus mercedes con causa tan justa que a
por otra parte tienen tantas obligaciones
como se fruto de la dicha que
en nuestro Rey servicio e su particular
obligado a vos ms. que me
creyentes en mi a cabo
Don Fernando de Vera

a la mucha de la abdad de Jerez